Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3470

SABADO 21 ABRIL DE 1888.

Seccion Oficial.

Gaceta del 18.—*Fiscalía del Tribunal Supremo.*—Circular, fecha 17, á los fiscales de las Audiencias excitando su celo para que persigan los juegos ilícitos.

Hacienda.—Real orden, fecha 10, dictando disposiciones relativas á los análisis químicos de los alcoholes que se verifican á su importación en las aduanas españolas.

Desde Madrid.

18 Abril de 1888.

El empeño sistemático del Sr. Sagasta evitando á todo trance la modificación del ministerio, modificación que sus propios amigos le reclaman de antiguo, debe ser y es, á mi juicio, causa bastante del mal estar y de la descomposición que se nota en el seno de la mayoría. El hilo sútil que sirviera para atar tantas voluntades heterogéneas en las filas del partido liberal, amenaza romperse dando al traste con la fórmula Montero-Alonso quizá menos tarde de lo que pudiera sospecharse por sus mismos autores.

Cada proyecto, cada iniciativa que parte de los individuos del actual gabinete, parece llevar consigo el génesis de una tempestad próxima en estallar sobre los campos de la situación.

De los proyectos militares del general Cassola, surge la indisciplina y la desmoralización en las huestes del señor Sagasta. Los planes rentísticos del Sr. Puigcervér, envuelven la virtualidad de agitar y remover el adormecido espíritu guerrero de los castellanos viejos que han cambiado la jefatura del señor Móyano, siempre batallador, por la del señor Gamazo que, al brío peculiar de los hijos de aquella región, añade el de la juventud enérgica y conveniente para la lucha. La política y las reformas del señor Balaguer, sobre no mejorar la situación angustiosa de la Isla de Cuba, á nadie satisface. Los tratados con Italia acreditan una vez más la incompetencia del señor Moret en cuestiones internacionales, al declarar, como lo ha hecho, que le ha sido impuesto por su colega el Ministro de Hacienda y que comprende su ineficacia en favor del comercio y de la industria española.

El Sr. Albareda dá tropezones tan mortales como el de los humos de Huelva, exponiéndonos á una reclamación por daños y perjuicios de muchos millones de pesetas, por resolver inopinadamente asuntos demasiado complejos para el *caletre* del actual ministro de la gobernación.

En suma; el único de los ministros que todavía no ha creado ningun conflicto al presidente del Consejo, es el Sr. Navarro y Rodrigo, el cual se distingue por una tan incansable como inteligente iniciativa en todos los ramos dependientes de Fomento.

Asi es que el triunfo se pasa en surcir voluntades y en celebrar conferencias con los de dentro y de fuera de la casa del partido. ¿No constituye esto un trabajo árduo y un supremo esfuerzo que, empleados en mejor causa, habian ciertamente de producir resultados beneficiosos para el país?

Sería razonable que el Sr. Sagasta, contando con un partido fuerte y disciplinado por la homogeneidad de sus elementos, tratára de resistir hasta el heroismo la mudanza ó cambio de personas en el gobierno; pero cuando en la composición de aquel han entrado diversas fuerzas políticas cada una de las cuales se distingue por el color y por la tendencia á imponerse á las otras, no se concibe tanta obstinación en sostener hombres que, no solamente están gastados en el chocar de las fusiones, sino que han dado sobradas pruebas de ineptitud y quebrantado en demasía su prestigio moral como jefe.

Además ¿no es bochornoso que el partido liberal, formado por tantas eminencias, trate de vivir á merced de las benevolencias interesadas de Cánovas del Castillo, sin perjuicio de estar sometido al protectorado de Castelar, jefe de un posibilismo imaginario?

Siempre ha caido el Sr. Sagasta por el mismo pecado. Tratando de complacer á Tirios y á Troyanos, en varias ocasiones facilitó la vuelta de los conservadores sin tiempo ni sazón y dejando de ejecutar los mejores números del programa. Entre nubes y sombras, jamás ha podido desarrollarse la democrácia. No aventurándose ó no emprendiendo una política resueltamente liberal y patriótica, contemplando más los adversarios que á los propios por la zozobra y el temor á lo desconocido, dificilmente se resuelven los grandes problemas del gobierno de los pueblos.

¿Retrocederá hácia la derecha cediendo á secretas imposiciones de una fuerza misteriosa que se oculta en la sombra, trabajando su ánimo en tal sentido, amenazándole con la pena de echarle abajo cuando menos lo espere?

¿Mantendrá su sistemática política de ponderación de elementos y procedencias?

¿Se inclinará el señor Sagasta hácia la izquierda asimilándose el reformismo para que las aspiraciones democráticas no queden burladas otra vez más?

En los tres sentidos se agitan hoy todos los elementos politicos que se dicen adictos á la monarquía, y mucho es de temer que triunfe el que menos armonice y favorezca los intereses de la nación.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

19 Abril de 1888.

Muy señor mio: después de haberme dado un corto paseo por el recinto de la Exposición y por algunas calles de la ciudad asombrado de ver la rapidéz con que aquí se hace todo, y convencido de lo que en Cataluña puede la palabra «quiero» cuando se trata de sostener la dada, empiezo esta carta en la que he de ocuparme—como en todas mis anteriores—de los verdaderos milagros que se han llevado á cabo en estos últimos cuatro dias.

Las obras de la Exposición adelantan activamente, y por el estado en que hoy se encuentran puedo á V. asegurar sin temor, que estarán completamente terminadas para el dia en que ha de inaugurarse oficialmente.

El gran Palacio de la Industria ha sido objeto estos dias de la conversación de algunas personas desocupadas y de la sátira de algunos periódicos, que han puesto en duda la solidéz del edificio, por el solo hecho de haberse descubierto en él algunas goteras.

Esto que ocurre en todos los edificios cuando acaban de construirse, ha sido por algunos enemigos de este gran Certámen un defecto imperdonable en el arquitecto director de las obras, sin duda porque creen que un edificio destinado á exponer objetos, no puede tener antes de terminado alguna falta—si falta puede llamarse esto—á lo que puede recordárseles que en Madrid, apesar de *ser la Córte*, ocurrió lo mismo en la Exposición de Bellas Artes, hasta el punto de que algunos periódicos satíricos llegaron á publicar aquella célebre cuarteta que dice así:

Este es aquel barracón
Que por mengüa de las Artes,
Al más leve chaparrón
Se cala por todas partes.

En este palacio, apesar de la *complicación* de las goteras, se están terminando gran parte de instalaciones nacionales y extrangeras; y en la nave central ha quedado colocada la barandilla de la galería corrida, faltando únicamente ultimar su parte decorativa.

La construcción de las cuatro torres con que ha de enriquecerse este soberbio edificio, adelanta visiblemente y quedará completamente terminada en los primeros dias del próximo Mayo.

Las gradas de granito artificial de la fachada del Palacio de Bellas Artes, están completamente terminadas, trabajándose actualmente en la construcción del mosáico del vestíbulo y en cubrir la cúpula de las torres con losetas, en forma de escama.

Las galerías laterales están á punto de recibir los objetos que se remitan.

No menos rápidamente adelanta la construcción del gran puente de hierro que ha de conducir á la sección militar y marítima.

El ex-fuerte de D. Cárlos contendrá verdaderas notabilidades.

Al pasar el puente de cuatro tramos sobre la línea de Francia para ganar la parte alta del Fuerte, habrá otro puente de acero de elementos triangulares, sistema Eiffel, que tendrá veinte metros de largo y podrá montarse en dos horas.

En las trincheras serán colocados cañones de gran calibre, y se aprovechará el foso llenándolo de agua para la Exposición de pequeñas embarcaciones.

En el centro del Fortin, se colocará el puente que habia en el paso militar, y una escalera semi-circular conducirá á la Sección Marítima.

Dos hileras de árboles conducen á la magnífica Terrasa, que está construyéndose en la que habrá bancos y toldos y, á la izquierda de este paseo, estará la instalación de la Compañia Trasatlántica, que es la misma que figuraba en la Exposicion Marítima de Cádiz y que tanto llamó la atención por su elegancia y lo bien presentado de sus productos. A la derecha y ocupando una superficie de 5.500 metros, se está levantando un edificio para construcciones navales.

Perpendicular á la línea de árboles, habrá un gran boulevard con cuatro filas de ellos, y en el extremo izquierdo de este se ha levantado la caseta del cable sub-marino. En el ángulo recto de dicha perpendicular, el criadero de ostras de Cussinet y al otro extremo un Café-Restaurant.

El gran Palacio de Ciencias, cuyo severo aspecto indica á primera vista su destino, comenzará en breve sus instalaciones, habiendo empezado estas en el de Agricultura.

El arco monumental de entrada se eleva magestuosamente, sin encontrar en su ascenso la más pequeña dificultad. El Umbráculo está terminado, y todas las obras ván llegando á su feliz término, causando la admiración de la mayor parte de los representantes de las naciones extrangeras, que ván viéndolas terminadas cuando apenas las consideran comenzadas.

Se preparan grandes fiestas para la llegada de S. M. la Reina, y entre ellas serán muy notables las que el Asilo Naval proyecta con este objeto.

La urbanización de Barcelona adelanta con singular rápidez, estando hoy poco menos que intransitables la mayor parte de calles y paseos.

En el de la Aduana, que ha de conducir á una de las más importantes entradas de la Exposición, ha quedado colocado el pavimento de madera, y está colocándose en los de Colón, Isabel II y de la Industria, efectuándose al mismo tiempo la recomposición del afirmado de algunas calles del Ensanche y la construccion de una fuente decorativa en la plaza de Cataluña, en la que se han hecho importantísimas reformas.

Los monumentos á Colón y á Güell podrán inaugurarse en el plazo fijado, merced al empeño que en ello han puesto las Comisiones encargadas de levantarlos, y en las obras del Palacio de Justicia, no se perdona medio para que los forasteros puedan en la época de la Exposición formar una idea—siquiera sea aproximada—de su grandiosidad y belleza.

En el gran hotel Internacional—que cómo he dicho á V. tiene abierto el Restaurant al público,—se come tan admirablemente, que algunos reputados Doctores afirman, que para curar la anemia, un cubierto en el Gran Hotel.

Los teatros continuan con gran suerte su campaña. La Empresa del teatro de El Liceo ha acordado prorogar la temporada de Primavera, dejando de actuar durante la presente y próxima semana la Compañía de Opera, dándose en su lugar conciertos vocales é instrumentales. Ceferino Palencia ha empezado la traducción de la comedia en tres actos *Surprises du divorce*, que con tanto éxito se representa en Paris. La propiedad de traducción, y representación en España de dicha obra, le ha costado 3.000 pesetas; pero como tiene algunas—porque ha ganado muchas—no perdona gasto alguno para representar las obras con todo lujo, como viene haciéndolo desde que inauguró su era de Empresario. A últimos de mes abrirá sus puertas el Circo Ecuestre Barcelonés. El Panorama de Monserrat se inaugurará en breve, y el empresario de la Plaza de Toros prepara una soberbia corrida para el domingo próximo de la que daré á V. cuenta porque, segun me han asegurado, valdrá la pena. Soy de V. affecmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

18 de Abril de 1888.

La situación.

Ya tiene el pueblo francés á su Boulanger diputado del Norte. Esto es, el departamento más poblado después del Sena. Pero no es todo para apoderarse de la plaza estar en ella. Luis Napoleón permaneció muchos meses como simple miembro de la constituyente.

Ni pronunciaba discursos ni presentaba proyectos de ley ni votaba; no hablaba más que con Mr. Vicillard. Mr. Boulanger podrá hablar con Monsieur Laguerre, cuya conversación es más amena y que es el Robespierre de la época. Luis Napoleón tuvo la ventaja de que entónces el presidente era elegido por sufragio universal.

Para llegar al mismo resultado, Boulanger y sus amigos tendrán que conseguir de las Cámaras que se reunan en Congreso para conferir el derecho de nombrar presidente al sufragio universal. Y todo esto es gordo: significa cuatro suicidios: que el Parlamento y el Presidente condonen á Boulanger su existencia, el Congreso sus prerrogativas y el sufragio universal su conciencia.

Pero como Francia es un país que está enfermo y Boulanger es el curandero que las circunstancias y la ocasión, la fuerza de los hechos, en una palabra, la proporcionan, todas esas existencias y organismos estarán ó lo están yá en manos de Boulanger: la fatalidad así lo lleva consigo y lo que debe pasar, pasará.

Se necesita gran agitación, gran movimiento revisionista y el país está ya agitado en una convulsión crónica y el movimiento revisionista se desenvuelve cada dia, cada dia se acentúa y se necesita: es la calentura lenta y tenáz de la Francia que invade yá á todo organismo. El Congreso, el Senado, el Gobierno mismo están contagiados, no biliosamente como la opinión, pero esta los empuja á su ruina y Boulanger y sus amigos son su instrumento.

La Derecha misma de la Cámara ayudará en el agedrez parlamentario. Veremos de quien será la partida.

Pero supongamos que los diputados rehusan dejarse expulsar, que no otra cosa es la revisión; el boulangismo esperará la época de las elecciones generales. Luis Napoleón también esperó. Pero Boulanger no tendrá necesidad de tanta espera. Del mismo Congreso saldrá la tempestad y allí está como otro Eolo para desencadenar los vientos.

Además, la Cámara es tan odiada, escita tanto la ira del pais el parlamento, que todo esto podria barrerse de un solo escobazo. Boulanger lo sabe y es el encargado de ello.

Las izquierdas no son Boulangistas por cierto, pero están desorientadas y *desprestigiadas*, y en las interpelaciones y debates que se preparan se han de enfangar mucho más en su comun desprestijio.

Desde Viena.

Noticias de segura procedencia de Bucharest y en oposicion á las afirmaciones de los diarios oficiales rumanos. La agitacion de los campos, en vez de apaciguarse, se acentúa cada vez más, tomando el carácter de una revolucion agraria. Los paisanos piden las tierras. Cada dia se habla de una nueva revuelta. Se han enviado tropas á todas partes.

Asegúrase que en Branestis, contiguo á Bucharest, los soldados hicieron fuego contra los paisanos, causando varios muertos y heridos.

El número de aldeanos conducidos á Bucharest para ser internados es de dia en dia más considerables.

El gobierno ha prohibido los partes que se relacionen con los acontecimientos.

Raciocinios.

El *Daily Telegraph* de la mañana hace notar, que en el pueblo francés no hay opinion comun y que las instituciones parlamentarias no pueden funcionar sinó por medio de mayorias lealmente aceptadas por las minorias, como directoras de la política nacional.

Todos los gabinetes que se han sucedido despues de 17 años no han sido más que tentativas de conciliacion entre las fracciones moderadas y extremas.

Thiers, despues de la guerra, fué muy conservador y desde él se ha ido descendiendo por grados hasta Floquet, tocando casi á la Commune.

A los ministros y á las instituciones es lo que por induccion denuncia el general Boulanger. ¿Cómo las remplazará? ¿Irá á los conservadores y al clericalismo de Thiers, ó más allá de Floquet y detrás de éste hasta el populacho parisien?

¿Gratificará á sus electores bonapartistas con la represion de perturbaciones al estilo del 2 de Diciembre, ó se conciliará con el pueblo permitiéndole pasear la bandera roja? Estas son las cuestionesque hoy se plantean y las que pueden ser contestadas á sangre y fuego.

Se dice que en presencia de tal peligro, se unirán todos los republicanos; pero esto no será muy factible entre Ferry y Clemenceau en el mismo gabinete.

Por lo que respecta á la paz europea, puede juzgarse lo que pensará el czar cuando vea en Berlin á un príncipe guerrero dispuesto á entrar en campaña y un presidente dictador en Francia que personifica la revancha.

¿Acaso Alemania y Francia por tales hombres conducidas no serán fatalmente impulsadas á la guerra? ¿Tendrá el jóven emperador la paciencia del abuelo y será tan partidario de la paz como el emperador Federico?

¿No estará obligado el general á tomar una actitud amenazante en cuyo caso, un incidente cualquiera en la frontera por ejemplo, pudiera encender la guerra? todas estas eventualidades son posibles y, sin embargo, todo el mundo está convencido de que Bismarck no aceptaria la lucha sinó por fuerza, pero que la evitará tanto como pueda y tanto tiempo como le sea factible.

Lo que en todo esto hay de cierto es, que el peligro de un conflicto europeo depende únicamente de Rusia y de Francia cuya política es agresiva.

Telégramas.

Berlin 18.—Anteayer y ayer mañana cuando los príncipes Guillermo y Bismarck volvieron á Charlottenbourg, fueron muy friamente recibidos por la multitud. Puede decirse que no fueron saludados.

Con tal motivo, la *Gazette liberale* decía: «El advenimiento del tercer emperador de Alemania, estará muy léjos de ser saludado con entusiasmo. Este es el hecho más grave que podiamos prever, cuyas consecuencias nos son desconocidas.—*S.*

Noticias locales y generales.

Como sucedió en *El tanto por ciento* que se resintió en algunas escenas de falta de animación, sucedió antes de anoche en la ejecución de la preciosa comedia *Consuelo*, tambien del malogrado Ayala, cuya ejecución hubiera resultado acabadísima, si algunos cuadros no hubieran salido frios y desanimados por falta de viveza en los diálogos.

Esto no quiere decir en manera alguna que la interpretación no fuera perfecta, sobre todo de parte de la señora Clemente (P.) y del señor Riutort, que estuvieron admirables, cosa nada nueva en ellos, asi como la señora Pastor, sintiendo no poder decir lo mismo de la señora Blanca, ni del señor González, los cuales estuvieron bastante apartaditos de su respectiva interpretación. El señor Riba estuvo bastante bien, como el señor Santolaria, pero no tanto como hubiéramos deseado, lo cual hubiera sucedido si no hubieran decaido en algunos pasajes de esos cuyo éxito depende de la oportunidad y relación íntima en el diálogo.

El público que no era muy numeroso, pero sí escojido, salió complacido, sintiendo que el señor González no tenga más acierto en la elección de piezas finales, toda vez que hace ya dos noches las dá pesadas y sin mucho gracejo que digamos.

—Segun leemos, se ha ordenado que las tesorerías de Hacienda no admitan moneda de plata con agujeros, aunque estén rellenos de plata. Lo mejor sería que el Estado las recogiera lo mismo que las borrosas, para fundirlas de nuevo.

—Cumpliendo con lo que dispone la ley, el señor Gobernador ha dispuesto no se haga inscripción alguna de Sociedades existentes anteriores á la ley de Asociaciones de 30 de Junio del año pasado, una vez que ha transcurrido el plazo que concedió, y que pierdan su existencia legal todas aquellas que hayan dejado pasar el plazo sin cumplir los requisitos que se les pedia.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha declarado prófugos á los mozos Ramon Cruci Massanas, Lorenzo Llunet Colubret y Miguel Romaguera Pasarius, cuya busca y captura se ha ordenado.

—Continúa el cielo metido en nubes y nosotros en charcas y barro, sin que se vea por ninguna parte la brigada de barrenderos.

¿Que falta hacen?

—Habiéndosele perdido al mozo por el cupo de Arbucias Ramon Blanch Camps el certificado que, para acreditar su redención á metálico, le habia entregado la Comisión Provincial en 15 de Octubre de 1881, ésta ha dispuesto anular dicho certificado y sustituirlo con una certificación que le ha sido expedida.

—En el sorteo verificado anteayer, ha resultado agraciado con 140,000 pesetas el número 4,848, expedido en Zamora; con 80,000, el 31,020, en Algeciras; con 40,000, el 17,504, en Madrid; con 20,000, el 3,356, en Tolosa. Además han salido premiados los números 31,169, 29,071, 28,017, 23,139 y 31,134, expendidos en Barcelona.

Instrucción Pública.

Acuerdos adoptados en la Sesión del 10 del actual por la Junta provincial.

Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro público de Regencós, quejándose porque el Alcalde no dispone las obras de reparación necesarias en la escuela á fin de que lo adjunte á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero y 29 de Febrero últimos.

Ordenar al Alcalde de Mayá que á tenor de lo preceptuado en la Real orden de 20 de septiembre de 1875 se abstenga bajo su más estrecha responsabilidad personal de apremiar al Maestro por la contribución de consumos y que por consiguiente disponga dentro un brevisimo plazo el ingreso de los descubiertos por atenciones de 1.ª enseñanza que tiene el Ayuntamiento.

Manifestar á los Maestros de Fornells y Aiguaviva, Sres. Pons y Menserrat, que el Rectorado les ha desestimado la permuta que tenian solicitada.

Confirmar los nombramientos interinos de Bañolas y San Pedro Pescador hechos por las autoridades locales respectivas á favor de D. Luis Domenech y D.ª Dolores Grés respectivamente.

Pasar á informe de la escuela Normal la instancia de D. José Vilá solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público.

Reclamar la hoja de servicios al Maestro público deVilablareix Sr. Mercader, para unirla al expediente de jubilación que tiene incoado.

La Junta quedó enterada.

Con sentimiento del fallecimiento del Maestro público de Bañolas Sr. Domenech y de la Maestra de S. Pedro Pescador Sra. Grés.

De haber sido nombrado en virtud de traslado el Maestro de Viladrau D. Francisco de P. Colominas y de haberse participado al interesado.

UN CURA MODELO.

Indudablemente lo és el de Cardeñadijo.

Por si se duda, ahí va la prueba:

ARZOBISPADO DE BURGOS.—*A nuestros amados diocesanos.*—Ha llegado á Nuestro poder un folleto, titulado «Necedad de las Bodas de Oro del Papa, de la fórmula del matrimonio civil español, y del celibato obligado,» escrito por el Licenciado Don Juan Villada, Cura de Cardeñadijo, de este Arzobispado.

Es indecible la pena que Nos ha causado su lectura, ya por los errores, heregías é impiedades que contiene, ya por ser su autor un Párroco de Nuestra amada Archidiócesis. En cumplimiento de Nuestra mision pastoral, que Nos obliga á velar por la pureza de la doctrina y á reprimir el escándalo, hemos entregado dicho folleto al exámen y censura de doctos y respetables teólogos, quienes Nos informan haber visto con profundo dolor que dicho folleto es execrable, porque contiene proposiciones respectivamente «falsas, temerarias, escandalosas, ofensivas de los oidos piadosos, injuriosas á la jerarquía sagrada y al pueblo fiel, impias, estultas, erróneas, inductivas en errores condenados en Wiclef, Lutero y otros novadores y en cisma y heregía, con sabor de cisma y heregía,» y *prout jacent*, aun heréticas; censura gravisima, pero enteramente justificada, auque solamente se hubiese tenido en cuenta el título del indicado folleto que califica de necedad al simple acto de piedad filial con que los fieles todos del universo mundo han querido obsequiar á su Padre espiritual, el Papa, para honrar á Nuestro Señor Jesucristo en la Persona de su Vicario.

Por lo tanto, en uso de Nuestra Archiepiscopal jurisdicción y para descargo de Nuestra conciencia pastoral, prohibimos y condenamos el mencionado folleto, y ordenamos y mandamos en el nombre Santo de Dios y en virtud de santa obediencia, á todos los que tengan ó reciban en adelante algun ejemplar de tan desdichada producción, que lo entregen sin demora á sus Párrocos ó confesores, quienes lo harán á Nuestra autoridad; y prevenimos á los contraventores, así como á los que cooperen á su difusión, que incurren en la indignación de Dios Nuestro Señor, haciéndose reos de gravísima culpa y de las terribles penas impuestas por la Iglesia.

Ahora dirijimos Nuestra voz paternal á Nuestro amado hijo el Párroco de Cardeñadijo, rogándole por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, que venga contrito y humillado á borrar, por medio de una retractación pública y sincera, las gravísimas ofensas que ha hecho á la pureza de la fé católica, á Nuestra Santa Madre la Iglesia, á su cabeza visible el Romano Pontífice y al virtuoso y sufrido Clero español, asi como el escándalo que ha dado al pueblo fiel y el dolor con que tan hondamente ha afligido el corazón de los buenos y especialmente el Nuestro que está lleno de amargura, al considerar que un Párroco de Nuestra Archidiócesis, llamado á ser por la pureza de la doctrina, luz de los entendimientos, y por el ejemplo de las virtudes cristianas, modelo edificante de los fieles, se ha convertido en maestro del error y en ruina de las almas.

Venga, pues, nuestro hijo extraviado arrepentido de sus culpas y dispuesto á ofrecernos una reparación sincera y cumplida, y no dude que hallará en su Prelado un padre tierno y generoso, cuyo corazon encuentra su más pura dicha en perdonar á los culpables y salvar á los extraviados.

Dado en Nuestro Palacio Arzobispal de Búrgos á 11 de Abril de 1888.

MANUEL, Arzobispo de Búrgos.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, *Dr. Gayetano Ramos*, Secretario.

MODAS PARISIENSES.

Estamos bajo la influencia del reinado de la media estación: trajes intermediarios, vestidos lijeros en apariencia pero en realidad de abrigo todavia. Muéstranse los sombreros de paja, pero no logran reemplazar aun totalmente las capotas guarnecidas de tul encaje ú otra fantasia.

Las recepciones continúan, y es preciso hacer constar que la forma polonesa es la que priva en las *soirées* de buen gusto. Llévase mucho la *bengalina*, que he visto empleada en trajes diversos y siempre con mucha gracia.

Tocado ó traje de recepción, por ejemplo:

Primera falda de bengalina escocesa sobre fondo azul-luna. Túnica en bengalina unida, de igual tono, prendida delante formando *tablier* plegado, abierta de ambos lados y sencillamente adornada en su parte posterior. Cuerpo ó saco también en bengalina escocesa; reverso unido en bengalina;faldilla recojida en azul-luna unido; chaleco y vuelos de mangas en peluche nacarado. *Braudobourgs* multiculores semejantes al escocés. Cuello plegado bengalina unida.

Tocado de comida ó de *soirée*.

Primera falda en *moiré* marfil recubierta de sesgos *(biases)* de granadina de seda del mismo color. Polonesa en bengalina violeta de muchos tonos, abierta delante sobre la falda. La manga, recojida en lo alto, muy corta, y termina por un arrebujado ó espaldero de encaje marfil. El delantero del cuerpo (saco) está cubierto de encaje marfil, formando fichú Directorio sostenido ó retenido, mejor dicho, por un cinturon violeta. Varios enflocados de cintas color marfil piérdense en un ligero arregazamiento por el costado. Puédense añadir hojitas de canutillo marfil, ya sea en los sesgos *(biases)* del *tablier*, ó bien en los guarnecidos del cuerpo.—Esta *toilette* puede ser reproducida en diversos tonos iguales entre sí, y siempre tendrá-estoy persuadida de ello-la opinion favorable de las señoras elegantes.

Stella.

Comunicado

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.—Gerona.

Sta. Coloma de Farnés 19 Abril 1888.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Despues de saludarlo atentamente, le agradeceria altamente se dignára insertar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, estos cuatro y mal desaliñados renglones; dándole las gracias anticipadas, se despide de V. este su atento y S. S. Q. S. M. B.—*C.*

Pues es el caso señor Director, que el hijo mayor del Diputado provincial de esta Sr. Rabassa, aunque cuenta la temprana edad de treinta Abriles y ocupe una posición social bastante acomodada, todo esto no implica de que sea faltado de ilustración y muy grosero en sus palabras, y por lo tanto siendo dotado de estos requisitos y por aquel refrán catalán que se dice *Nos ab Nos.* Ya desde su primera juventud que se puso á alternar con la sociedad menos ilustrada; más gozando de un carácter orgulloso que le es propio y de una habladuría más que regular, á llegado á tal extremo, que en cualquiera reunión en que esté presente, que se trate de disposiciones gubernativas, etc., etc., censura sin tón ni són á los autores de la iniciativa, sin respetar la autoridad para nada. Más para que se forme una idea de lo grosero que és, voy hacerle una breve reseña, de lo que ocurrió el domingo próximo pasado en el Salón del Café del Centro de esta. Principiaré ante todo manifestando á usted, que nuestro Alcalde, con el celo que le distingue, hizo como costumbre de los demás años, pregonar el bando de buen gobierno referente á que los perros que no lleven bozal se les dará por sus dependientes, la correspondiente bola de extrignina.

Pues estando dicho Sr. Rabasa tomando café en una de las mesas del citado salon, llegó uno de los dependientes de la Autoridad y con los demás de la mesa, entablaron la cuestion de los perros. y Rabasa con su tono característico dijo al dependiente de la Autoridad. *Mira Tón* (que así se llama el dependiente) *que si tú donas cap bola ab un dels meus gosos y hú beix,ad clavaré un tiru*: y el dependiente contestó muy sereno, que tanto castigará sino llevan bozal los suyos como los otros sin distincion de matices. *Al qui het déu abe manat aixó déu asé algun poca vergoña y un indecén*,y el dependiente contestó que era disposicion del señor Alcalde,y su contestacion fué como sigue: *Axis han Sulé (que es el nombre del Alcalde) tingués lo fécha y las sehuas entrañas cremadas com hán als gosos com los hi han donat la bola, per déspota y poca bergoña, que lo dia que l' trobi pels carrés lo buy deixá bó pels gosos.*

Otra cosa análoga sucedió al ilustrado inspector de carnes de esta Villa, que al ir éste á su casa á practicar el exámen de las carnes de un cerdo que sacrificaron para su consumo particular, le prorrumpió al citado inspector con las siguientes frases: *May se habia vist queus aguesin de venir á mirar al tosino ¿quin es aquet chimplet que á donat aquesta ordra?*

Pues ya vé V. amigo Director, que es muy triste que un hijo de un Sr. Diputado Provincial, que ya antes de salir elegido Diputado habia desempeñado por espacio de cuatro años el cargo de primer Alcalde, vaya pregonando estas frases groseras en todos los círculos en donde alterna, y que la autoridad le tolere tamaños abusos ¿pues que concepto han de formar de la susodicha Autoridad la clase ilustrada?

Pues en mi concepto, Sr. Director, seria necesario que su Sr. Padre pusiera coto por la parte que le atañe à semejante abuso, y que se dignára encerrarlo por espacio de tiempo en uno de esos Colegios de grande ilustración, que quizás con el tiempo de permanecer allí saldria con más modales; porque de continuar así, me parece que la Autoridad deberia de disponer otra cosa.

Hasta otro dia, amigo Director.—*C.*

Distracciones.

Entre dos amigas, la víspera de año nuevo:

—Que el año entrante te dé Dios ese hijo que hace tanto tiempo le pides en vano.

—Muchas gracias: yo también deseo que te hagan mañana tantos regalos como años tienes.

Las interlocutoras no han vuelto á saludarse.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 21 del corriente.

La preciosa comedia en 3 actos.

DE MALA RAZA.

Finalizará con la pieza en 1 acto:

SIN COMERLO NI BEBERLO.

A las 8 y media Entrada 2 reales.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Anselmo.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

—MERCADOS.—

Gerona.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias, 21'50.—Habas, 15'25.—Avena, 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada, 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

quince dias siguientes al establecimiento de la industria, ganaderia ó cultivo, si se hubiese dado principio á éste con posterioridad á la fecha en que se pidieran las relaciones, se entenderá que renuncia al beneficio de que se trata, y quedarán obligados al adeudo íntegro de los derechos.

Cuarta. Al terminar cada año económico, los interesados deberán dar parte de las existencias de sal que les resultan, y la Administracion podrá practicar aforos para asegurar de la exactitud de las cantidades de existencias declaradas, las cuales se anotarán en la cuenta del año económico siguiente, si el interesado continuase disfrutando el beneficio de la reduccion de derechos, quedando en otro caso obligado à extraerla para otra poblacion sin devolucion alguna, ó à adeudar la diferencia entre los derechos ya pagados y los íntegros segun tarifa.

Quinta. Para realizar el adeudo por los derechos reducidos de 12 ó 25 céntimos de peseta que, segun las clases de la sal, establece el art. 1.° del Real decreto de esta fecha, debe acompañar á toda introduccion una papeleta suscrita por el interesado, la cual será recogida por el fielato y conservada por la Administracion como justificante de la cuenta que debe llevar.

Sexta. La Administracion podrá intervenir y presenciar el empleo de la sal introducida con rebaja de derechos y exigir respecto à la que se dedique el ganado ó el abono de tierras, su inutilizacion por la mezcla con hojas secas, tierras ú otras sustancias que no perjudiquen al uso á que sea destinada.

Sétima. No podrán hacerse por ningun concepto ventas de la sal introducida en estas condiciones, ni dedicarse al consumo ordinario sin el prévio adeudo de los derechos integros de tarifa, incurriendo los contraventores en una multa equivalente al importe del doble al quíntuplo del derecho íntegro de tarifa por la sal que hubiesen vendido ó dado al consumo, y perdiendo su derecho á continuar, disfrutando el beneficio de reduccion durante el período que reste del año económico en que se haya realizado el acto penado.

Octava. El procedimiento para imponer esta penalidad será el mismo que determina la instruccion del impuesto para los casos en que entienden las Juntas administrativas.

Novena. En las poblaciones que se estableciere la venta exclusiva de la sal, los in-

Art. 2.° La fuerza del Resguardo, cuando la Hacienda administre directamente el impuesto, será organizada bajo la dependencia de la Direccion general de Impuestos.

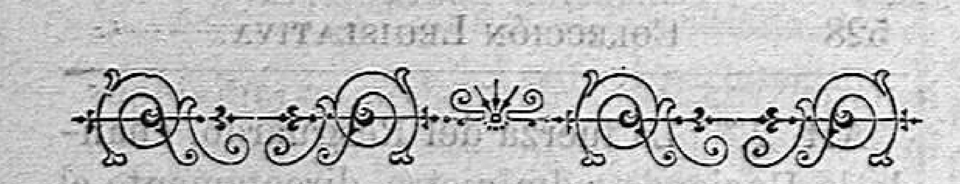
Art. 3.° Los arrendatarios del impuesto de consumos, en representacion, ya de la Hacienda, ya de los Municipios, podrán nombrar libremente el personal que estimen oportuno, sin limitacion alguna.

Los individuos del Resguardo, cuando sean los Ayuntamientos los que recauden el impuesto, serán nombrados con sujecion á lo prescrito en la ley Municipal para los agentes de vijilancia que usen armas.

Los Alcaldes darán cuenta de esos nombramientos al Gobernador de la provincia.

De todo nombramiento hecho por los arrendatarios se dará al Alcalde noticia circunstanciada, expresando el nombre, estado, vecindad y antecedentes del interesado. Del mismo modo los Alcaldes darán cuenta de los indicados nombramientos al Gobernador de la provincia, acompañando su informe sobre las condiciones y circunstancias del individuo en quien hubiere recaido.

Art. 4.° La fuerza encargada del Res-



REGLAMENTO ESPECIAL
para
el Resguardo del Impuesto de Consumos

ORGANIZACION Y SERVICIO DEL RESGUARDO

CAPÍTULO PRIMERO.

Del objeto del resguardo y su organizacion.—Nombramientos.—Separaciones y correcciones.

Artículo 1.° El Resguardo especial del impuesto de consumos será ejercido por fuerza armada, que deberá auxiliar la recaudacion de los derechos, impedir el contrabando y el fraude, aprehender las especies con que éste se verifique y contribuir á su represion con arreglo á las leyes, instrucciones y órdenes vigentes.

dividuos á que se refiere la disposicion primera de esta Real órden, disfrutarán tambien el beneficio de introducir aquel artículo, adeudando los derechos de 12 ó 25 céntimos por cada 100 kilógramos, segun su clase, y deberán cumplir, así como la Administracion, las reglas de esta Real órden.

Y décima. En las poblaciones en que se recaudó el cupo correspondiente á la sal por medio del reparto, el importe del consumo de este artículo que, aparte del personal y particular de la familia, se atribuya á los industriales, ganaderos y agricultores que le utilicen, se liquidará por los derechos que establece el Real decreto de esta fecha en su art. 1.°

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 16 de junio 1885.—COS-GAYON.—Señor Director general de Impuestos.

seen disfrutar el beneficio que concede el Real decreto citado deberán presentar á la Administracion del impuesto de la poblacion correspondiente una relacion expresiva del número de kilógramos de cada clase de sal negra ó blanca que calculen han de necesitar durante el año economico, á fin de que la Administracion proceda à abrir la correspondiente cuenta y exigir el adeudo del derecho íntegro de tarifa por toda la sal que se introduzca de exceso sobre la comprendida en las relaciones.

Segunda. La Administracion pedirà por edictos, bandos ó los demás medios de publicidad acostumbrados en cada localidad y fijando un plazo que no podrá ser menor de ocho dias hàbiles, la presentacion de las citadas relaciones, las cuales deben darse escritas y por duplicado, recogiendo uno de sus ejemplares el interesado, y expresando en ellas, además del número de kilógramos de sal, el objeto à que ha de dedicarse, y aproximadamente la cantidad de productos que se elabcrarán, ó el número de cabezas de ganado, ó la extension de los terrenos á que se destine.

Tercera. Los que no presentaren las relaciones en el plazo señalado, ó en el de los